



DECRETO ALCALDICIO N° 1292 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1187 DE FECHA 09.05.2018.

REQUINOVA, 22 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 04.04.2018 que autoriza iniciar proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por la "Contratación de Monitoras/es diversos Talleres". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Designa Comisión evaluadora de Oferta a: Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Srta. Jacqueline Ponce Pérez, Encargada Programa Talleres y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Administrativo Dideco o quien las subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 1187 de fecha 09.05.2018 que autoriza Licitación ID 3656-59-LE18 y adjudica Contratación de Monitoras Diversos Talleres.

El Memo N° 890 de fecha 18.05.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1187 de fecha 09.05.2018, por error en Acta de Evaluación y Decreto Alcaldicio.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1187 de fecha 09.05.2018, por error en Acta de Evaluación y Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMVS/IEG/jpp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Mercado Público (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo